

ACTA Nro. 008

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS - PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 15H00 horas del día martes 04 de febrero de 2020, en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúnen para celebrar la negociación del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, que tiene por objeto realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS - PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", por una parte la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de contratación conforme consta en la Resolución Nro. 247-2019, de 20 de noviembre de 2019, suscrita por el Ingeniero César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: la Ingeniera Sofía Elizabeth Herrería Cisneros, Experto en Conservación 1, de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte en calidad de designada de la Máxima Autoridad, quién preside; el Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi, Experto en Estructuras, en la actualidad de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado de la Unidad Requirente; y, el Ingeniero Javier Eduardo Villamarin Aguirre, Experto en Construcciones de Gestión Interna de Estudios Técnicos, en calidad de Técnico afín al objeto de la Contratación; y, por otra parte el Ingeniero Pablo Genaro Herrera Álvarez, Procurador Común del CONSORCIO NOR ESMERALDAS conforme al Compromiso de Asociación y Consorcio otorgado mediante Escritura Pública, ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, documento que se acompaña la presente Acta. Actúa como secretario el Abogado Luis Vélez, Analista de Contratación Pública 2, de la Dirección de contratación Pública de esta Cartera de Estado.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la CAF, se instala la sesión. El secretario de la Comisión Técnica solicita la palabra y pone en consideración de los asistentes el orden del día que se detalla a continuación:

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F.

La señora Presidenta, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

De forma previa a iniciar la negociación toma la Presidenta de la Comisión Técnica y pone en consideración de los miembros de la Comisión y del oferente en mantenerse en sesión permanente, hasta que se culmine con la negociación los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión y del oferente invitado a la presente negociación.

Se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) antes mencionado, conforme a lo dispuesto en el artículo 40, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública acordando lo siguiente:

1.1 AJUSTES Y ACUERDOS ASPECTOS TÉCNICOS:

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta; el oferente ratifica que el Personal Técnico presentado en la oferta será el encargado de ejecutar el proyecto conforme a las condiciones establecidas en el pliego precontractual y la presente negociación; y, se deja constancia que presenta el oficio Nro. 006-OPCE-2020, de 04 de febrero de 2020, en ratificación del personal técnico propuesto para la ejecución del proyecto con los porcentajes de participación ofertados conforme a lo solicitado en el pliego precontractual, documento que se adjunta a la presente Acta, como parte integrante de la misma.

Por parte de la Comisión Técnica se solicita al oferente realizar los trabajos de determinación del Índice de Rugosidad del Pavimento del proyecto, desde el inicio de la ejecución del mismo, compromiso que adquiere el Ingeniero Pablo Genaro Herrera Álvarez, Procurador Común del CONSORCIO NOR ESMERALDAS y acepta realizar los trabajos de determinación del Índice de Rugosidad del Pavimento del proyecto, desde el inicio de la ejecución del contrato.

1.2 AJUSTES Y ACUERDOS OFERTA ECONÓMICA:

Se procede a revisar la oferta económica presentada por el CONSORCIO NOR ESMERALDAS, valor que asciende a Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Tres dólares de los Estados Unidos de América con 69/100 (USD. 1'453.503,69), sin incluir IVA; estableciendo por parte de la Comisión Técnica que se deben revisar los siguiente acápite de los Costos Directos de las Obras Obligatorias y Gestión de Mantenimiento, en virtud que los mismos se deben apegar a los precios del mercado tomando en consideración la inflación promedio anual para ejecutar el proyecto y para salvaguardar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos:

Componentes:

1. Topógrafo;
2. Cadeneros; y
3. Suministros para computadoras, impresoras y copiadoras.

Por parte del oferente se solicita a la Comisión Técnica se otorgue un tiempo prudente para que se proceda con la revisión de los Cotos Directos de las Obras Obligatorias y Gestión de Mantenimiento, con la finalidad de realizar una rebaja al valor presentado para ejecutar el proyecto.

La Comisión Técnica de forma unánime considera otorgar el pazo de hasta dos (2) días para que se presente los ajustes económicos solicitados al oferente.

Handwritten signatures and initials, including a circled 'S' and 'AC'.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

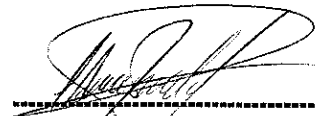
Con fecha 06 de febrero de 2019, a las 14H00 se retoma la sesión de negociación del proyecto, determinando que el oferente presenta el valor final de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América con 59/100 (USD. 1'447,447,59), sin incluir IVA, para ejecutar el proyecto, valor que la Comisión Técnica de forma unánime considera aceptable en virtud que se han ajustado los valores de los acápite solicitados; se presenta tabla de Costos Directos e Indirectos del oferente con el valor negociado, documento que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma.

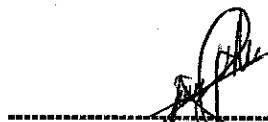
1.3 ASPECTOS CONTRACTUALES:

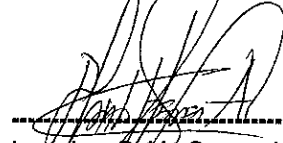
El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto del contrato que consta en el pliego, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión de negociación siendo las 15h00, del día 06 de febrero de 2020, por lo que se da por concluida la sesión, los asistentes proceden a suscribir la misma por triplicado dejando constancia que se aceptan las condiciones acordadas en la presente Acta.

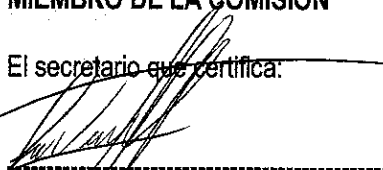

Ingeniera Sofia Elizabeth Herreria Cisneros
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ingeniero Javier Eduardo Villamarín Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ingeniero Pablo Genaro Herrera Álvarez
**PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NOR ESMERALDAS**

El secretario que certifica:


Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera
SECRETARIO

